

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Políticas dirigidas a la Infancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejor garantía de una sociedad justa y democrática es un sistema educativo que garantice el máximo desarrollo de las capacidades de todas las personas, sin exclusiones. Una educación justa, inclusiva y de calidad a la que todos los niños y niñas tengan acceso es la herramienta más eficaz para atacar las desigualdades.

Necesitamos un sistema educativo que compense las desigualdades, que sea capaz de ejercer de elevador social a través del esfuerzo, el mérito y la capacidad de trabajo de todos. Una escuela basada en la igualdad de oportunidades que trabaje por dotar de las competencias necesarias para la inserción de todas las personas.

Ese sistema educativo, para ser inclusivo, tiene que poner remedio a nuestras tasas, demasiado elevadas, de fracaso escolar, y a ello hay que dedicar enormes esfuerzos en forma de promoción de la escolarización temprana, apoyos educativos específicos y extensión de la educación el mayor tiempo posible. Además, ese sistema educativo tiene que garantizar que los alumnos adquieran las competencias suficientes para conseguir una adecuada inclusión social y laboral, haciendo especial hincapié en la capacitación y la inclusión digital desde edades tempranas y en evitar la brecha digital.

Otro aspecto que ya es fundamental y que aún lo será más para las futuras generaciones es la educación medioambiental. El compromiso con el Medio Ambiente nos exige a todos ser capaces de poner en práctica todas aquellas medidas que ayuden a conseguir los objetivos que se necesitan para permitir que la vida en la Tierra sea posible de una manera saludable en un entorno sostenible. Si no somos capaces de comprometernos a ello, ponemos en riesgo la calidad de vida, incluso la vida misma de las generaciones futuras. El compromiso nos impele a todos, pero debemos hacer más hincapié en esas las nuevas generaciones, que necesitan conocerlas para después poder aplicarlas.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar más recursos para prevenir el absentismo y el fracaso escolar estableciendo una red de apoyo, refuerzo y atención formada por el sistema educativo, las administraciones locales, los Servicios Sociales de Base y entidades del tercer sector con experiencia en la materia, que ofrezca ayuda, apoyo y recursos al alumnado con dificultades. En este sentido, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear en colaboración con las Administraciones Locales y entidades del tercer sector, aulas de integración y apoyo para atender las necesidades escolares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ayuda al alumnado inmigrante en su integración social y escolar ,idioma, refuerzo de niveles educativos de alumnado con dificultades académicas, atención escolar a alumnado con problemas familiares y sociales..) para lograr compensar fuera del horario escolar los factores que les pueden llevar al fracaso escolar y a la exclusión social.
- 2. El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y España a avanzar en el establecimiento de medidas que eviten que ningún niño abandone el sistema educativo antes de cumplir la mayoría de edad ni sin adquirir las competencias que permitan una adecuada inclusión social y laboral, haciendo especial hincapié en la capacitación y la inclusión digital desde edades tempranas.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar fervientemente para acabar con la pobreza infantil, desarrollando políticas realmente inclusivas que eviten la transmisión intergeneracional de pobreza y evitando la brecha digital por razones económicas.
- 4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer progresivamente gratuito para las familias el Primer Ciclo de Educación Infantil (0/3), dotándole de las plazas necesarias y respetando su libertad para elegir el tipo de centro en el que escolarizar a sus hijos e hijas.
- 5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el currículum escolar contenidos de educación medioambiental desde las primeras etapas educativas.

Pamplona, 18 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Políticas dirigidas a la Infancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un alto grado de consenso en que el desarrollo natural de los niños y niñas y de los adolescentes y jóvenes debe producirse, siempre que sea posible, en un entorno familiar.

La familia, en sus distintos modelos y configuraciones, ha de ser un sujeto principal de las políticas dirigidas a la infancia, ya que asegurar su bienestar es también asegurar el bienestar de sus miembros de menos edad. Así, resulta necesario adoptar políticas que ayuden a todas las familias a tener los hijos e hijas que deseen y a criarles en las mejores condiciones, facilitando la conciliación de la vida personal, laboral y familiar a todas aquellas personas que eligen formar una familia.

Una de estas políticas es la política fiscal que, bajo un principio de equidad, debe exigir un esfuerzo fiscal que sea reflejo de la capacidad contributiva de las personas. Así, por ejemplo, dos personas de igual renta y distintas cargas familiares por número de hijos o por tener alguno de ellos una discapacidad no tienen la misma capacidad de contribución.. Por ello, las reformas fiscales llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en 2015 y que hoy siguen en vigor no pueden considerarse socialmente justas. Ese año se suprimió el sistema de reducciones personales y familiares, lo que supuso que las familias pasaran a pagar más impuestos, dejando a un lado el criterio de capacidad económica.

Navarra debe utilizar su autonomía fiscal y tributaria para proteger a las familias y con ello a las necesidades de la infancia, teniendo en cuenta la capacidad de gasto de aquéllas en función de factores como el número de hijos/as o la discapacidad de alguno de los miembros, así como la especial situación de las familias numerosas, familias monoparentales y monomarentales, familias de acogida y familias adoptivas.

Otra política fundamental para apoyar a las familias y a sus miembros menores es aquella que se dirige a facilitar que los progenitores puedan conciliar su vida personal y laboral con el cuidado de los hijos e hijas. De hecho, se han constatado efectos positivos en la salud y el bienestar de los niños y niñas cuando se favorece la conciliación.

Las políticas dirigidas a la conciliación deben estar basadas en la libertad de los miembros de las familias a la hora de optar cómo quieren cuidar a sus miembros, y por ello corresponde a las Administraciones poner a su disposición un amplio abanico de servicios, ayudas y deducciones fiscales que la favorezcan.

Una red de servicios gratuita, ayudas económicas y una adecuada política fiscal deben contribuir a facilitar la conciliación de las vidas profesionales de los padres y madres con la vida personal y familiar, permitiéndoles elegir libremente y en condiciones de igualdad qué recurso de conciliación utilizar de entre todos los disponibles.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar el trato fiscal a las familias recuperando el sistema de reducciones de mínimos personales y familiares en el IRPF, ampliando las deducciones fiscales para familias numerosas generales y especiales, familias monoparentales y monomarentales, familias de acogida y adoptivas y familias con hijos con discapacidad.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer en el IRPF deducciones por los gastos para conciliación en los que incurran las familias que respeten la libre elección sobre los recursos a utilizar con este fin.
- 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer un régimen de ayudas a la excedencia y a la reducción de jornada incentivador que permita a quienes así lo desean optar por esta forma de conciliación de la vida laboral y familiar. Un régimen de ayudas que tenga en cuenta las características especiales de los distintos tipos de familias y la necesidad de incentivar que el hombre pueda ocuparse de estos cuidados para no perpetuar el rol de género en los cuidados.

Pamplona, 18 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1** en el **Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alianza por la Infancia en Navarra, aprobada por unanimidad por todos los grupos de este Parlamento el 2 de mayo del 2016, establecía en el punto cuarto de sus medidas transversales que era imprescindible impulsar la elaboración y el desarrollo de un sistema de protección integral de la infancia y adolescencia en Navarra basado en la prevención con un enfoque de trabajo comunitario y de derechos y con garantías procesales.

La prevención es una de las acciones fundamentales para poder detectar y evitar múltiples situaciones que pongan en peligro los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, y a pesar de la importancia que tiene y el alcance que puede tener, la prevención con un enfoque comunitario es el ámbito de actuación que apenas se ha desarrollado y que carece de concreción para desarrollar una labor preventiva eficaz.

La presente propuesta retoma ese compromiso adquirido en la Alianza por la Infancia, presentando medidas concretas para garantizar el abordaje integral de la implantación de la atención preventiva dentro del entorno más próximo de los niños, niñas y adolescentes (su comunidad) por medio de la metodología comunitaria. Las propuestas recogen la necesidad urgente de elaborar un plan, la identificación y el reconocimiento del personal profesional, de las asociaciones y del voluntariado comunitario como agentes protectores y la exigencia de generar y reforzar los recursos necesarios para desarrollar dicha labor.

Elaborar un "Plan Foral de Promoción de la Prevención Comunitaria para la Protección de la Infancia y la Adolescencia en pueblos, barrios y valles de Navarra":

- Con los objetivos y acciones preventivas específicas y transversales.
- Con herramientas e instrumentos de trabajo social y educativo comunitario.
- Con un Mapa de agentes y recursos comunitarios.
- Con un Proyecto de formación para la prevención comunitaria de profesionales y voluntarios de la Asociaciones Comunitarias, servicios y centros públicos.
- Con un sistema de evaluación.
- Con un presupuesto para cinco años.

En Iruñea, a 17 de noviembre de 2021.

Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2** en el **Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alianza por la Infancia en Navarra, aprobada por unanimidad por todos los grupos de este Parlamento el 2 de mayo del 2016, establecía en el punto cuarto de sus medidas transversales que era imprescindible impulsar la elaboración y el desarrollo de un sistema de protección integral de la infancia y adolescencia en Navarra basado en la prevención con un enfoque de trabajo comunitario y de derechos y con garantías procesales.

La prevención es una de las acciones fundamentales para poder detectar y evitar múltiples situaciones que pongan en peligro los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, y a pesar de la importancia que tiene y el alcance que puede tener, la prevención con un enfoque comunitario es el ámbito de actuación que apenas se ha desarrollado y que carece de concreción para desarrollar una labor preventiva eficaz.

La presente propuesta retoma ese compromiso adquirido en la Alianza por la Infancia, presentando medidas concretas para garantizar el abordaje integral de la implantación de la atención preventiva dentro del entorno más próximo de los niños, niñas y adolescentes (su comunidad) por medio de la metodología comunitaria. Las propuestas recogen la necesidad urgente de elaborar un plan, la identificación y el reconocimiento del personal profesional, de las asociaciones y del voluntariado comunitario como agentes protectores y la exigencia de generar y reforzar los recursos necesarios para desarrollar dicha labor.

Incorporar a la legislación foral de infancia y adolescencia el rol de agentes protectores preventivos a las asociaciones y entidades que trabajan con niñas, niños y adolescentes en pueblos, barrios y valles de Navarra:

- Reconocer oficialmente la denominación de Asociación Comunitaria de infancia y Adolescencia para regular estas asociaciones con normativa y registros públicos que garanticen su acción preventiva y la supervisión pública.
- Incorporar al sistema de protección pública al ámbito comunitario y a sus agentes profesionales y voluntarios. Considerarlo como un espacio y unos recursos primarios de prevención y protección. Siempre en coordinación con los servicios de atención primaria y especializados de infancia y adolescencia.

En Iruñea, a 17 de noviembre de 2021.

Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3** en el **Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alianza por la Infancia en Navarra, aprobada por unanimidad por todos los grupos de este Parlamento el 2 de mayo del 2016, establecía en el punto cuarto de sus medidas transversales que era imprescindible impulsar la elaboración y el desarrollo de un sistema de protección integral de la infancia y adolescencia en Navarra basado en la prevención con un enfoque de trabajo comunitario y de derechos y con garantías procesales.

La prevención es una de las acciones fundamentales para poder detectar y evitar múltiples situaciones que pongan en peligro los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, y a pesar de la importancia que tiene y el alcance que puede tener, la prevención con un enfoque comunitario es el ámbito de actuación que apenas se ha desarrollado y que carece de concreción para desarrollar una labor preventiva eficaz.

La presente propuesta retoma ese compromiso adquirido en la Alianza por la Infancia, presentando medidas concretas para garantizar el abordaje integral de la implantación de la atención preventiva dentro del entorno más próximo de los niños, niñas y adolescentes (su comunidad) por medio de la metodología comunitaria. Las propuestas recogen la necesidad urgente de elaborar un plan, la identificación y el reconocimiento del personal profesional, de las asociaciones y del voluntariado comunitario como agentes protectores y la exigencia de generar y reforzar los recursos necesarios para desarrollar dicha labor.

Desarrollo de una Red de Recursos de Apoyo al trabajo social y educativo preventivo con infancia y adolescencia en el ámbito comunitario de pueblos, barrios y valles de Navarra:

- Locales en los pueblos y barrios.
- Equipamientos urbanos y en el medio natural.
- Casas de campamento y acampada en territorio foral.
- Adquisición de Materiales.
- Financiación de equipos técnicos de las asociaciones y entidades.

En Iruñea, a 17 de noviembre de 2021.

Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA